Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración de Educación Municipal**

REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A SUBIABRE REYES KAREN MICHELE

DECRETO (E) Nº 589

CHILLAN VIEJO, 14.04.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 32849779 de fecha 13.04.2011, presentada por Sr(a). **SUBIABRE REYES KAREN MICHELE**, por 02 días, emitida por el Doctor(a) **CRISTIAN ACEVEDO CERDA.**

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Licencia Médica Nº 32849779, de fecha 13.04.2011, de Sr(a).**SUBIABRE REYES KAREN MICHELE**, Cédula de Identidad Nº 13.406.882-5, Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días a contar del 14.04.2011 al 15.04.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR /eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Jardín Ríos del Sur, Interesado, DAEM.